

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSULTA VIRTUAL No. 010 ACTA 022	
FECHA	003 de junio de 2021

Consejeros Participantes:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
German Antonio Melo Ocampo	Designado por el Presidente de la República
Pedro Andrés López Gómez	Delegado de la Gobernación del Huila
Luz Mila Moyano Vargas	Representante del Sector Productivo
Marco Fidel Rocha Rodríguez	Representante de los Exrectores
Juan Camilo Forero Cárdenas	Representante de los Estudiantes

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Alberto Polanía Puentes	Secretario General

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.008 de 2007 -Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana-, se realizó la Consulta Virtual No.010, para lo cual se otorgó como plazo máximo hasta el 04 de junio hasta las 02:00 pm, con el fin de registrar en el correo electrónico la respectiva aprobación.

Consulta

El Secretario General del Consejo Superior, previa instrucción del señor Rector (e) EDUARDO PASTRANA BONILLA, de manera respetuosa somete a consideración de los Honorables Consejeros, el siguiente proyecto de Acuerdo.

- *“Por el cual se Prorroga el Acuerdo 048 de 2020, y se modifica su artículo Primero”*

El anterior Proyecto fue realizado por la Abogada Asesora de la Secretaría General, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el señor Rector (e).

En virtud de lo anterior, la Secretaría del Consejo Superior Universitario a través de la presente Consulta Virtual, procede a solicitar a los Honorable Consejeros la votación respectiva, haciendo uso de la facultad establecida en el Artículo 29 del Acuerdo 008 del 21 de febrero de 2007, Reglamento del Consejo Superior, que prevé:

“ARTÍCULO 29° DE LAS CONSULTAS VIRTUALES. El Consejo Superior podrá adoptar decisiones por medio de consultas virtuales formuladas sobre temas específicos, por los mismos medios tecnológicos utilizados para las sesiones no presenciales o virtuales, previa instrucción emitida por el Presidente o el Rector a la Secretaría del Consejo Superior”.

Respuestas

La Consulta Virtual No.010, fue aprobada con cinco (05) votos favorables.

En virtud de lo anterior se expide el siguientes Acto administrativo:

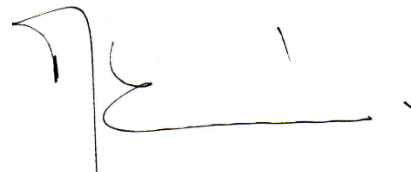
ACUERDO 030 DE 2021 (04 DE JUNIO)

“Por el cual se Prorroga el Acuerdo 048 de 2020 y se modifica su artículo Primero”

En constancia firman:



GERMAN ANTONIO MELO OCAMPO
Presidente



ALBERTO POLANIA PUENTES
Secretario

La presente Acta fue revisada y aprobada en la sesión ordinaria del Diecinueve (019) de agosto de dos mil veinte (2021), bajo la presidencia de la Doctora Carolina Guzmán Ruíz.